Centro de Transferencia Empresarial, El Olivillo
Av. Duque de Nájera, 12- 11002 Cádiz.
investigacion@uca.es

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INFORME A COMITÉS DE ÉTICA, CUANDO SEA NECESARIO, POR PARTE DE INVESTIGADORES DE LA UCA EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN ESTATAL. "PROYECTOS GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2026".

Los investigadores responsables de solicitudes de proyectos del Plan Estatal 2026 serán los responsables de valorar e identificar la necesidad de evaluación de los aspectos éticos por parte del comité correspondiente.

1. **Todos los investigadores** deberán enviar por CAU (https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I0064) el **anexo I**, declarando si la solicitud de su proyecto presenta implicaciones éticas. No se dará curso a solicitudes que no incorporen el anexo I.

 En caso de que el proyecto tenga implicaciones éticas:

 - **En la solicitud telemática en el apartado implicaciones éticas y/o de bioseguridad deberá indicar que ha cursado la solicitud al comité correspondiente.**
 - **Deberá adjuntarse a dicho CAU el justificante de haber solicitado dicho informe al comité correspondiente (copia del CAU).**
2. Los proyectos que resulten seleccionados de forma provisional para financiación, serán evaluados e informados por el comité correspondiente, no pudiéndose iniciar actividades sujetas a cuestiones éticas antes de la emisión de informe favorable por parte del comité.
3. Una vez publicada la resolución provisional, en caso de que el proyecto no resulte financiado, pero los solicitantes vayan a desarrollar igualmente las actividades de investigación recogidas en el mismo, deberán indicarlo en el CAU correspondiente de la solicitud al comité de ética.

Se recuerda que los comités de ética de investigación no pueden informar sobre actividades de investigación ya iniciadas.

Los investigadores, en función de la naturaleza de las actividades del proyecto, deberán identificar el comité o los comités a los que presentar su solicitud de informe:

- **Experimentación biomédica**: Investigación biomédica, investigación que puede derivar en diagnósticos de salud o identificación de patologías, y cuando la investigación suponga la intervención directa sobre humanos o se utilicen muestras procedentes de los mismos (biopsias, fluidos corporales, cabello, etc.). La evaluación de estas solicitudes es competencia del Comité Provincial de Ética del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

 Solicitudes en https://si.easp.es/eticaysalud/content/comites-etica-investigacion/mapa/cadiz-la-janda.

Centro de Transferencia Empresarial, El Olivillo
Av. Duque de Nájera, 12- 11002 Cádiz.
investigacion@uca.es

- **Experimentación con animales CAU**: https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I027.
- **Experimentación no biomédica con humanos**: Investigación con información sujeta a LOPD, estudios sociológicos, poblacionales, de consumo, etc. **CAU**: https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I048.
- **Experimentación con Agentes Biológicos y Organismos Modificados Genéticamente CAU**: https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I048.